



RESOLUCIÓN ACORDANDO INICIAR EL EXPEDIENTE SERVICIO DE LIMPIEZA, Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CON VALOR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL, DE VARIOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO URGENTE Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

EXPTE SIGLO 000097/2025

CONTROL DE REVISIONES

Fecha	Concepto
Firmado el 11/02/2025	Resolución de acuerdo de inicio
A la fecha de la firma	Resolución de acuerdo de inicio revisado tras informe de disconformidad de la Intervención General de 21/4/2025

Dirección Proponente: Central Provincial de Compras de Cádiz

Destino: Los centros de la provincia de Cádiz que participan en el contrato son:

- Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz y centros dependientes (HUPM).
- Distrito Sanitario de Atención Primaria Bahía de Cádiz- La Janda (DBCLJ).
- Área de Gestión Sanitaria de Jerez Costa Noroeste y Sierra de Cádiz (AGSJCNSC) y Centro de Transfusión Tejidos y Células de Cádiz (CTTC)
- Hospital Unversitario Puerto Real, Hospital de Alta Resolución La Janda y centros dependientes
- Área de Gestión Sanitaria Campo de Gibraltar Oeste-Algeciras (AGSCGO)
- Área de Gestión Sanitaria Campo de Gibraltar Este-La Línea (AGSCGE)

Plazo de Ejecución: 5 años (60 meses).

Plazo máximo de prórroga previsto: No procede.

Garantía Provisional: No se exige garantía provisional, en virtud de lo dispuesto en el artículo 106 de la LCSP.

Garantía Definitiva: 5 % de la Adjudicación, IVA excluido.

Procedimiento de Adjudicación: ABIERTO.

Tramitación Expediente: Urgente.

Tramitación del gasto: Ordinario.

Importe de licitación sin IVA: 181.350.587,51 €

Importe IVA (21%): 38.083.623,38 €

Importe de licitación con IVA: 219.434.210,89 €

Importe de las posibles prórrogas sin IVA: 0,00 €

Importe de las modificaciones sin IVA: 36.270.117,50 €

Importe total del valor estimado (IVA excluido): 217.620.705,01 €, como se detalla a continuación:

Lote	Presupuesto licitación (IVA excluido)	IVA	Importe IVA PL	Presupuesto licitación (IVA incluido)	Importe Prórroga	Importe IVA Prórroga	Importe de la modificación prevista	VME (IVA excluido)
1	46.882.986,88	21	9.845.427,24	56.728.414,12	0,00	0,00	9.376.597,38	56.259.584,25
2	16.035.946,56	21	3.367.548,78	19.403.495,34	0,00	0,00	3.207.189,31	19.243.135,87

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	26/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmAT44J8DKXYD2YGG9XJ2KMVS6C	PÁG. 1/2





Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

3	45.061.107,56	21	9.462.832,59	54.523.940,15	0,00	0,00	9.012.221,51	54.073.329,08
4	28.533.368,31	21	5.992.007,35	34.525.375,66	0,00	0,00	5.706.673,66	34.240.041,97
5	22.966.343,01	21	4.822.932,03	27.789.275,04	0,00	0,00	4.593.268,60	27.559.611,61
6	21.870.835,19	21	4.592.875,39	26.463.710,58	0,00	0,00	4.374.167,04	26.245.002,23
	181.350.587,51		38.083.623,38	219.434.210,89	0,00	0,00	36.270.117,50	217.620.705,01

DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES DEL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

En la siguiente tabla se recoge un resumen de los importes por anualidades IVA incluido, teniendo en cuenta que el mes de diciembre de cada año se carga al año siguiente, dado que se ha de dar conformidad al servicio en los diez primeros días del mes siguiente a la realización de la prestación.

Anualidad	Partida Presupuestaria	Presupuesto licitación (IVA incluido)
2025 (septiembre 2025 a noviembre 2025)	1331062980 G/41C/22700/11 01	10.268.777,43 €
2026 (diciembre 2025 a noviembre 2026)		42.090.368,57 €
2027 (diciembre 2026 a noviembre 2027)		43.149.475,16 €
2028 (diciembre 2027 a noviembre 2028)		44.155.154,35 €
2029 (diciembre 2028 a noviembre 2029)		45.188.269,65 €
2030 (diciembre 2029 a agosto 2030)		34.582.165,73 €
Importe total		219.434.210,89 €

Régimen Jurídico: Serán de aplicación los principios y normas establecidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Vistas las actuaciones precedentes y en uso de facultades delegadas, que le confiere la Resolución de fecha de 20 de enero de 2022 (B.O.J.A. núm. 22, de 02-02-22) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud,

HE RESUELTO:

Acordar la iniciación del expediente de contratación de referencia, estando justificada la necesidad por el propio fin de la misma.

En Cádiz, a la fecha de la firma.
EL DIRECTOR GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR DE CÁDIZ

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	26/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmAT44J8DKXYD2YGG9XJ2KMVS6C	PÁG. 2/2

